MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO

Permisos de Circulación

DT: 79 CJO/cjo 12122013 REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 12 de Diciembre de 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2663

CONSIDERANDO:

La declaración jurada notarial presentada por el interesado don ENRIQUE DEL CARMEN CERON ACUÑA, Rut 09.775.145-5 de fecha 28 de Noviembre de 2013, e ingresada mediante providencia N° 4481 de fecha 28 de Noviembre de 2013,

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 2005 de fecha 06.12.2008, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuera de Ley 1 de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2013, del vehículo placa patente única UR 8127-9, CAMIONETA, marca HYUNDAI modelo PORTER PICK-UP STD-T, año 2003, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2013.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2012,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Muritaria 30 Ledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

ALCALDE OF ACUNA ECHEVERRÍA Alcalde